PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., julio de 2026

PARA ANA YOLANDA BUSTAMANTE QUIROZ – abustamante@sena.edu.co – CONTRATISTA DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TANNIA ROJAS GONZALEZ – trojas@sena.edu.co - CONTRATISTA DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DE MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO - manuela.garcia@sena.edu.co – SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO Designación de apoyo a la supervisión.

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión del siguiente contrato o convenio.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9516591 de 2026	INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S.	Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47328194&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es

ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por GARCIA CANO MANUELA VALENTINA

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
SECRETARIA GENERAL
SENA

Revisó: Jenny Angélica Algarra Caballero – Coordinadora- Grupo Gestión Administrativa
Elaboró: Jadir Leonardo Alarcón Guzmán – Contratista Grupo Gestión Administrativa
Copia a: Jadir Leonardo Alarcón Guzmán jlalarcong@sena.edu.co

Comunicación Producida

Radicado No 01-9-2026-058185 **Fecha** 7/6/2026 10:50:52 AM **No. Interno Sena (N.I.S):** 2026-02-288661

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE

REMITENTE

Dependencia: 12020 Nombre: DESPACHO SECRETARIA GENERAL

Funcionario: * MANUELA VALENTINA GARCIA CANO

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: ANA YOLANDA BUSTAMANTE

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora:

Outlook

CPE No. 01-9-2026-058185 - DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE BOTIQUINES CO1.PCCNTR. 9516591 DE 2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 06/07/2026 10:54
Para Ana Yolanda Bustamante Quiroz <abustamante@sena.edu.co>
CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; GestiónAdministrativa <gestion.admtiva@sena.edu.co>; Jadir Leonardo Alarcón Guzmán <jlalarcong@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (615 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-058185-(1)---ANA YOLANDA BUSTAMANTE-DESIGNACI﷿N DE APOYO A L.html; GCCON-F-032DESIGNACION BOTIQUINES (APOYO).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-058185.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-058185	2026-02-288661	7/6/2026 10:50:52 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE BOTIQUINES CO1.PCCNTR. 9516591 DE 2026

1-2020
Bogotá D.C.

PARA: Ana Yolanda Bustamante (abustamante@sena.edu.co)

DE: Manuela Valentina García Cano; manuela.garcia@sena.edu.co; Secretaria General

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión contrato de Botiquines CO1.PCCNTR. 9516591 de 2026

Cordial saludo estimada Ana Yolanda,

En atención al asunto, me permito comunicarle como parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General, que se le designa como

apoyo a la supervisión para ejercer la vigilancia del contrato de "Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA." . Dentro de esta labor está la de mantener al tanto a la coordinación del Grupo SST Dra. Delka Patricia Ortiz Cortázar, como supervisora, de cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, en virtud de la obligación en su contrato CO1.PCCNTR. 9516591 de 2026 “s. Apoyar a la supervisión de los contratos a cargo de la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando se le solicite por el ordenador del gasto.”

Contrato al que se le designa como apoyo
Contrato: CO1.PCCNTR. 9516591 de 202
Contratista: INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S.
Objeto: “Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA.”
Plazo: Sesenta (60) días

Link del contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47328194&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

MANUELA VALENTINA GARCÍA CANO
Secretaria General

Copia: Jenny Angélica Algarra Caballero – Coordinadora- Grupo Gestión Administrativa - jalgarra@sena.edu.co
Jadir Leonardo Alarcón Guzmán – Contratista Grupo Gestión Administrativa - jlalarcong@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

CPE No. 01-9-2026-058685 - DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE BOTIQUINES

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 07/07/2026 11:50
Para Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>
CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; GestiónAdministrativa <gestion.admtiva@sena.edu.co>; Jadir Leonardo Alarcón Guzmán <jlalarcong@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-058685-(1)---TANNIA ROJAS GONZALEZ-DESIGNACI�N DE APOYO A LA.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-058685	2026-02-291750	7/7/2026 11:46:46 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE BOTIQUINES

1-2020
Bogotá D.C.

PARA: Tannia Rojas Gonzalez (trojas@sena.edu.co)

DE: Manuela Valentina García Cano; manuela.garcia@sena.edu.co; Secretaria General

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión contrato de Botiquines

Cordial saludo,

En atención al asunto, me permito comunicarle como parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría General, que se le designa como apoyo a la supervisión para ejercer la vigilancia del contrato de "Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA." . Dentro de esta labor está la de mantener al tanto a la coordinación del Grupo SST Dra. Delka Patricia Ortiz Cortázar, como supervisora, de cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, en virtud de la obligación en su contrato CO1.PCCNTR. 9516591 de 2026 “s. Apoyar a la supervisión de los contratos a cargo de la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando se le solicite por el ordenador del gasto.”

Contrato al que se le designa como apoyo
Contrato: CO1.PCCNTR. 9516591 de 202
Contratista: INDUSTRIA MÉDICA ANDINA S.A.S.
Objeto: “Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA.”
Plazo: Sesenta (60) días
Link del contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47328194&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente.

Manuela Valentina García Cano
Secretaria General
Dirección General
manuela.garcia@sena.edu.co
Calle 57 N.º 8-69, Bogotá D. C.

Copia: Jadir Leonardo Alarcón Guzmán
Jenny Angelica Algarra Caballero

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica